Mercancías / Objetivo 2.2: Ampliación CAP Mercancías – 4

➤ Haz este test online

Tiempo:	25 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	12.5 pts min

Total preguntas: 25 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) Naturaleza de la mercancía.

B) Recorrido total del transporte expresado en kilómetros.

C) Matrícula del vehículo utilizado en el transporte.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8608 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

2. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) A) Instrucciones para efectuar los trámites aduaneros.

B) B) Indicación de que el transporte está sometido al Convenio CMR.

C) C) Instrucciones sobre la ruta a seguir.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8614 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

3. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿quién debe facilitar los documentos necesarios para realizar los trámites aduaneros?

A) El remitente, y responde ante el transportista de los perjuicios que se le causen por defectos en dicha documentación.

B) El remitente, pero no responde por los posibles defectos de dicha documentación, pues el transportista está obligado a examinarla en el momento de la entrega.

C) El destinatario, y responde ante el transportista de los perjuicios que se le causen por defectos en dicha documentación.

D) El destinatario, pero no responde por los posibles defectos de dicha documentación, pues el transportista está obligado a examinarla en el momento de la entrega.

Cod: 8621 | Norma: Convenio CMR Art. 11 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

4. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el derecho del remitente a disponer de las mercancías se extingue:

A) cuando las mercancías se cargan en el vehículo.

B) cuando se inicia de modo efectivo el transporte.

C) cuando el transporte ha completado la mitad de su recorrido.

D) cuando se remite al destinatario el segundo ejemplar de la carta de porte que viaja con las mercancías.

Cod: 8627 | Norma: Convenio CMR Art. 12 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

5. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el derecho de disposición sobre la mercancía corresponde:

A) al remitente en todo momento.

B) al destinatario en todo momento.

C) al remitente hasta que se haya entregado la mercancía al destinatario.

D) al destinatario a partir de que se le remite el segundo ejemplar de la carta de porte que viaja con la mercancía.

Cod: 8628 | Norma: Convenio CMR Art. 12 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

6. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, si antes de la llegada al destino resulta imposible cumplir el contrato en los términos acordados, ¿puede el transportista vender la mercancía sin recibir instrucciones?

A) A) Sí, cuando por su naturaleza o estado corre riesgo de perderse.

B) B) Sí, cuando no le lleguen instrucciones contrarias en un plazo razonable.

C) C) No, debe esperar siempre a recibir instrucciones de quien tiene derecho sobre la mercancía.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8631 | Norma: Convenio CMR Art. 16 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

7. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, si el transportista vende la mercancía en alguno de los supuestos en los que está autorizado para hacerlo,:

A) el producto de la venta deberá ponerlo en su integridad a disposición de quien tiene derecho sobre ella.

B) el producto de la venta deberá ponerlo a disposición de quien tiene derecho sobre ella, descontando los gastos que gravan la mercancía.

C) el producto de la venta deberá ponerlo en su integridad a disposición del juez o de la Junta Arbitral del Transporte.

D) el producto de la venta deberá ponerlo a disposición del juez o de la Junta Arbitral del Transporte, descontando los gastos que gravan la mercancía.

Cod: 8633 | Norma: Convenio CMR Art. 16 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

8. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el transportista no debe responder de los daños sufridos por la mercancía cuando pruebe que estos derivan de:

A) vicio propio de la mercancía.

B) instrucciones impartidas por quien tiene derecho sobre la mercancía.

C) circunstancias que no pudo evitar y cuyas consecuencias no pudo impedir.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8636 | Norma: Convenio CMR Art. 17 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

9. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el transportista quedará libre de responsabilidad cuando pruebe que el daño de la mercancía ha podido derivar:

A) del empleo de vehículos cerrados o entoldados.

B) de la inexactitud de las marcas de los bultos.

C) de la larga duración del transporte.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8638 | Norma: Convenio CMR 17; Convenio CMR 18 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

10. ¿Quién expide los certificados de conductor de tercer país?

A) Las comisarías de Policía.

B) Las delegaciones de Extranjería del Ministerio del Interior.

C) El Ministerio de Fomento.

D) Las Comunidades Autónomas.

Cod: 8647 | Norma: OM FOM/3399/2002 Art. 2 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

11. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR…

A) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía viene determinada únicamente por el valor de esta y los gastos en los que se haya incurrido con ocasión del transporte.
B) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía está siempre limitada a 8,33 unidades de cuenta por kilogramo.
C) el remitente puede declarar en la carta de porte un valor superior a 8,33 unidades de cuenta, que será el nuevo límite de responsabilidad.
D) el remitente puede declarar en la carta de porte un valor superior a 4,5 euros por kilogramo, que será el nuevo límite de responsabilidad.
Cod: 8656 | Norma: Convenio CMR Art. 24 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

12. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR…

A) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía viene determinada únicamente por el valor de esta y los gastos en los que se haya incurrido con ocasión del transporte.
B) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía está siempre limitada a 8,33 unidades de cuenta por kilogramo.
C) el remitente puede determinar en la carta de porte una suma en concepto de interés especial en la entrega, la cual incrementará la indemnización que le corresponde, de acuerdo con el criterio general, en caso de pérdida.
D) el remitente puede determinar en la carta de porte una suma en concepto de interés especial en la entrega, la cual sustituirá al límite de indemnización que le corresponde, de acuerdo con el criterio general, en caso de pérdida.
Cod: 8657 | Norma: Convenio CMR Art. 26 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

13. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿se pueden exigir intereses sobre el importe de la indemnización que debe pagar el transportista por pérdida o deterioro de la mercancía?

A) A) Sí, a partir del día en que se le formule reclamación escrita.
B) B) Sí, a partir del día en que se le formule reclamación verbal.
C) C) No, su responsabilidad siempre está limitada a 8,33 unidades de cuenta por kilogramo.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.
Cod: 8661 | Norma: Convenio CMR Art. 27 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

14. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué intereses se pueden exigir sobre el importe de la indemnización que debe pagar el transportista por pérdida o deterioro de la mercancía?

A) El 3 % anual, desde el día en que se le formule reclamación por escrito.
B) El 3 % anual, desde el día en que debió hacer entrega de la mercancía en perfecto estado.
C) El 5 % anual, desde el día en que se le formule reclamación por escrito.
D) El 5 % anual, desde el día en que debió hacer entrega de la mercancía en perfecto estado.
Cod: 8662 | Norma: Convenio CMR Art. 27 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

15. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR que es ejecutado por varios transportistas de modo sucesivo, ¿contra quién se puede dirigir una reclamación por pérdida de la mercancía?

A) Contra el primer transportista, en todo caso.
B) Contra el último transportista, en todo caso.
C) Contra el que ejecutó la parte del transporte en cuyo transcurso se produjo la pérdida.
D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
Cod: 8668 | Norma: Convenio CMR Art. 36 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

16. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR que es ejecutado por varios transportistas de modo sucesivo, el transportista que haya pagado una indemnización:

A) puede reclamar a los restantes que hayan participado en el transporte.

B) solo puede reclamar al transportista que se comprometió con el remitente.

C) solo puede reclamar al transportista que efectuó la última parte del transporte y debía, por tanto, hacer la entrega de la mercancía.

D) no puede reclamar a los restantes, debió limitarse a pagar solo lo que correspondía a su responsabilidad.

Cod: 8669 | Norma: Convenio CMR Art. 37 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

17. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿en qué plazo debe manifestar sus reservas el destinatario en caso de que existan pérdidas manifiestas?

A) En el mismo momento de la entrega.

B) En el plazo de siete días.

C) En el plazo de siete días, descontados domingos y festivos.

D) En el plazo de quince días.

Cod: 8672 | Norma: Convenio CMR Art. 30 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

18. En caso de existir mala fe, ¿cuál es el plazo máximo para interponer las reclamaciones derivadas de un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR?

A) Seis meses.

B) Un año.

C) Tres años.

D) Cinco años.

Cod: 8676 | Norma: Convenio CMR Art. 32 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

19. En lo que se refiere a España, forma parte del territorio aduanero de la Unión Europea:

A) todo el territorio del Estado español.

B) todo el territorio del Estado español, salvo Ceuta y Melilla.

C) todo el territorio del Estado español, salvo Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

D) todo el territorio del Estado español, salvo Ceuta, Melilla, las Islas Canarias y las Islas Baleares.

Cod: 8677 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 4 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

20. ¿Cuál de las siguientes se considera mercancía de la Unión a efectos aduaneros?

A) A) La obtenida totalmente en el territorio aduanero de la Unión.

B) B) La obtenida totalmente en cualquier parte del territorio de algún Estado miembro de la Unión Europea.

C) C) La obtenida totalmente en el territorio de algún Estado miembro de la Unión Europea o en Islandia, Noruega o Liechtenstein.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8678 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

21. ¿Cuál de las siguientes se considera mercancía de la Unión a efectos aduaneros?

A) La obtenida totalmente en el territorio aduanero de la Unión Europea, sin agregación de mercancías importadas.
B) La obtenida en el territorio aduanero de la Unión, con una agregación máxima de mercancías importadas que no supere el 5 %.
C) La obtenida en el territorio aduanero de la Unión, con una agregación máxima de mercancías importadas que no supere el 10 %.
D) La obtenida en el territorio aduanero de la Unión, con una agregación máxima de mercancías importadas que no supere el 15 %.
Cod: 8679 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

22. ¿Cuál de las siguientes se considera mercancía no perteneciente a la Unión a efectos aduaneros?

A) A) La importada de territorios que no forman parte del territorio aduanero de la Unión y despachada a libre práctica.
B) B) La obtenida totalmente en el territorio aduanero de la Unión, sin agregación de mercancías importadas.
C) C) La mercancía de la Unión que salga del territorio aduanero de esta.
D) D) Las respuestas A y C son correctas.
Cod: 8681 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

23. ¿Qué consideración tiene, a efectos aduaneros, una mercancía obtenida totalmente en Melilla?

A) Se considera mercancía de la Unión, igual a todos los efectos que si hubiera sido obtenida en otro punto del Estado español.
B) Se considera mercancía de la Unión con estatuto especial.
C) Se considera mercancía no perteneciente a la Unión.
D) Depende del tipo de mercancía de que se trate.
Cod: 8682 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 4; Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

24. Para obtener el estatuto de operador económico autorizado se requiere:

A) inexistencia de infracciones graves o reiteradas de la legislación aduanera.
B) un sistema de gestión de los registros comerciales y, en su caso, de transportes que permita la correcta realización de los controles aduaneros.
C) solvencia financiera acreditada.
D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
Cod: 8684 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 39 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

25. Para obtener el estatuto de operador económico autorizado se requiere:

A) delegaciones comerciales en, al menos, cinco Estados de la Unión Europea.
B) inexistencia de infracciones graves o reiteradas de la legislación aduanera.
C) un volumen de negocios superior a 10.000.000 de euros.
D) Todas las respuestas anteriores son correctas.
Cod: 8685 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 39 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:A			2:D			3:A			4:D			5:D			6:D			7:B			8:D			9:B			10:D		
11:C			12:C			13:A			14:C			15:D			16:A			17:A			18:C			19:B			20:A		
21:A			22:C			23:C			24:D			25:B																	

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 25

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 12.5 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles